

121957



121957

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un_

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ROMAN PASTOR PAYA y D. JOSE GUILLEN VERDU.

RESIDENCIA: IBI (Alicante), Avda. de Alcey núm. 7

ENUNCIADO: "MECANISMO MOTRIZ DE JUGUETERIA"

cg/jl
Prioridad: Patente n.º del

121957



1 La invención a que se refiere la presente Memoria
constituye una novedad industrial con características y ven-
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
5 exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las pres-
cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial
de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado -
el 30 de Abril de 1930.

En la actualidad se ha intentado conseguir que los
helicopteros de juguete puedan volar. Para ello, se ha arro-
10 llado al eje de giro de las hélices un hilo cuyo extremo -
libre es susceptible de ser accionado por la mano del niño.
También se ha ideado situar en el eje de giro de las héli-
ces una polea a la que va arrollado un hilo que también pue-
de accionarse por su extremo libre por la mano del niño.

15 Sin embargo, estos procedimientos conocidos no -
han conseguido que el helicoptero de juguete vuele como con-
secuencia del peso de su cuerpo constitutivo, lográndose -
únicamente que el juguete apenas levante sus ruedas del sue-
lo.

20 Además, estos sistemas que producen el giro de -
las hélices adolecen de serios inconvenientes por cuanto -
que al ser estirado el hilo por la mano del niño, éste no
vuelve a arrollarse en el eje de las hélices en la polea -
que aquel comporta. Entonces, para que el niño pueda volver
25 a poner en funcionamiento aquellas hélices, ha de volver a
arrollar manualmente el hilo en el eje o en la polea que -
aquel presenta.

Para resolver estos problemas que plantean los -
helicopteros de juguete conocidos, ha sido concebido el Mo-
30 delo de Utilidad que nos ocupa. Tiene por finalidad conse-

121957



1 guir que el helicoptero pueda volar un determinado espacio de tiempo mediante una organizaci3n simplificada que mejora esencialmente las cualidades de este tipo de juguetes.

5 Al efecto, el mecanismo motriz de jugueteria viene caracterizado porque siendo del tipo que se acciona mediante un hilo tractor comprende un carrete doble sobre una de cuyas gargantas se dispone arrollado dicho hilo que le imparte por tracci3n movimiento sustancial de giro.

10 Entretanto, en el eje de dicho carrete est3 montado un volante que dispone de sendas rampas combinadas con resaltes antagonicos actuantes sobre un eje desplazable vinculado a una helice, el cual experimenta en funci3n del ataque de dichos resaltes un movimiento de rotaci3n que es recibido por la helice provocando la elevaci3n del juguete.

15 Una ulterior caracteristica consiste en arrollar a la garganta opuesta del carrete bajo el giro de este ultimo un hilo conducido por polea el cual comprende, al menos un tramo de naturaleza elastica anclado a un puente fijo del juguete mediante el que queda invertido el giro del propio carrete provocando el arrollamiento autonomo del hilo tractor que lo acciona mientras permanece desplazado el eje vinculado a la antedicha helice.

20 Para ayudar a la compresi3n de la idea expuesta se ha confeccionado a t3tulo explicativo y sin car3cter -- restrictivo alguno, una l3mina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realizaci3n del objeto que nos ocupa.

25 La figura unica que comprende nos ofrece una secci3n longitudinal del helicoptero de juguete, Como puede -

30

121957

23 MAY



1 comprobarse el mecanismo motriz comprende un carrete doble
-1- sobre una de cuyas gargantas existe arrollado un hilo -
-2- que le imparte por tracción movimiento sustancial de gi
ro.

5 Entretanto, el eje de dicho carrete -1- presenta
montado un volante -3- que dispone de sendas rampas -4- com
binadas con resaltes -5- antagonicos actuantes sobre un eje
-6- desplazable vinculado a una hélice -7-, el cual experi
10 menta en función del ataque de dichos resaltes -5- un movi
miento de rotación que es recibido por la hélice -7-, provo
cando la elevación del juguete.

 Observese que la garganta opuesta del carrete -1-
se arrolla bajo el giro de este último un hilo -8- conduci
dos por polea -9- el cual comprende, al menos un tramo -10-
15 de naturaleza elástica anclado a un punto fijo -11- del ju
guete mediante el que queda invertido el giro del propio ca
rrete -1- provocando el arrollamiento autónomo del hilo trac
tor -2- que lo acciona mientras permanece desplazado el eje
vinculado a la antedicha hélice.

20 En la esfera industrial la rrealización descrita
ofrece una serie decisiva de ventajas. En efecto, la tracción
del hilo arrollado a la primera garganta del carrete provoca
el giro de éste, de modo que en la segunda garganta se arro
lla el otro hilo provisto de una zona elástica. Cuando cesa
25 la tracción del primer hilo, la zona elástica del segundo -
provoca en sentido inverso el giro del carrete de modo que
en este giro se provoca el arrollamiento del hilo tractor -
en su correspondiente garganta, con lo que el árrollamiento
manual que hasta ahora se venia realizando queda totalmente
30 suprimido.

121957



1 Si consideramos también que durante los giros -
que efectúa el carrete los resaltes del volante actúan so-
bre el extremo inferior del eje de las hélices con lo que
éstas experimentan un movimiento de rotación que provoca -
5 la elevación del juguete, tendremos que el Modelo de Utili-
dad que se solicita adquiere una utilidad práctica singu-
lar por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función
a que se destina.

10 Hecha la descripción precedente es necesario añ-
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue-
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven-
ción que es la que se desprende de los párrafos que antece-
den y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

15 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

18 1ª.- MECANISMO MOTRIZ DE JUGUETERIA, caracteriza-
do esencialmente porque, siendo del tipo que se acciona median-
te un hilo tractor, comprende un carrete doble sobre una de
20 cuyas gargantas se dispone arrollado dicho hilo que le im-
parte por tracción movimiento sustancial de giro, estando -
montado en el eje de dicho carrete un volante que dispone -
de sendas rampas combinadas con resaltes antagonicos actuan-
tes sobre un eje desplazable vinculado a una hélice, el cual
25 experimenta en función del ataque de dichos resaltes un mo-
vimiento de rotación que es recibido por la hélice provocan-
do la elevación del juguete, y porque a la garganta opuesta
del carrete se arrolla bajo el giro de éste último un hilo -
conducido por polea el cual comprende, al menos un tramo de
30 naturaleza elástica anclado a un puente fijo del juguete

121957



1 mediante el que queda invertido el giro del propio carrete -
provocando el arrollamiento autonomo del hilo tractor que lo
acciona mientras permanece desplazado el eje vinculado a la
antedicha hélice.

5 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de U tilidad que se solicita -
por "MECANISMO MOTRIZ DE JUGUETERIA"

10 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente memoria que consta de seis hojas escritas a má-
quina por una sola cara y dibujo que se acompaña.

Madrid, 23 de Mayo de 1966

BERNARDO UNGRIA

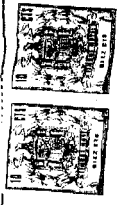
P.P.

15

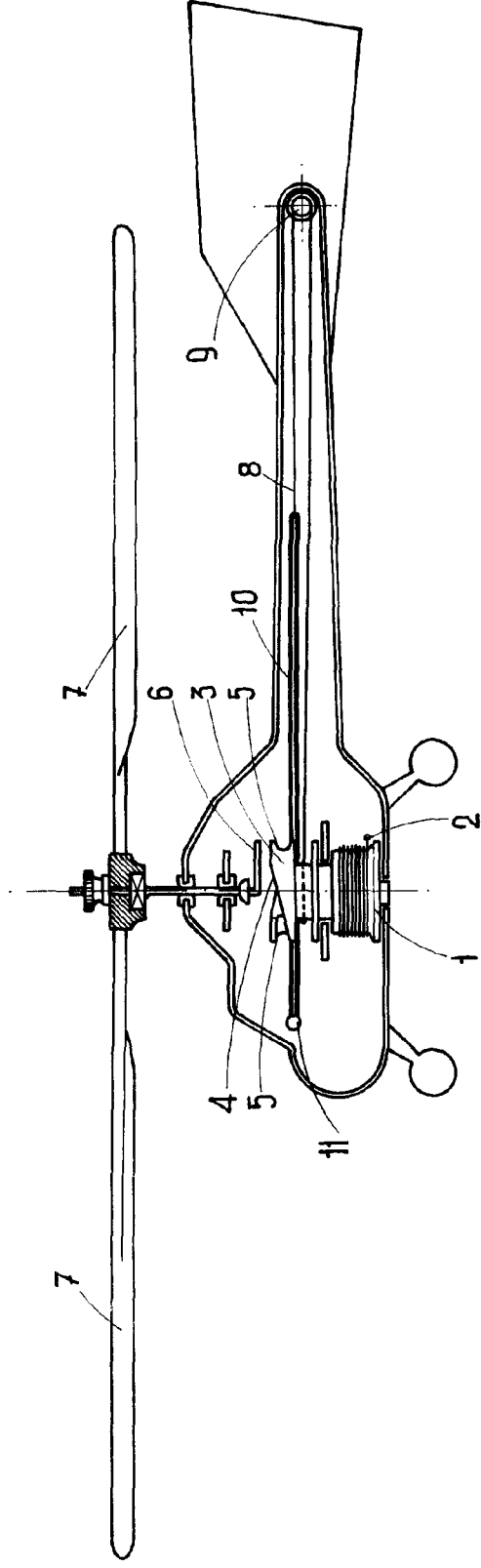
20

25

30



121057



ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 de Mayo de 1966
BERNARDO UNGRIA
P. P.